



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Lobos*

Lobos, 22 de Octubre de 1984.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: EXP. N° 226 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que este Honorable Cuerpo, en su Sesión de fecha 19/X/84 ha sancionado la siguiente :

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación definitiva y sin cargo efectuada por la -  
----- Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipa-  
lidad de Lobos los siguientes automotores:

-Registro Oficial N° 13.149, Marca Dodge, modelo D-100/1977, Tipo Camioneta, motor N° 61A01309, chasis N° 711M00022F, Patente B-1.481.533, valor de origen \$a. 3., valor de realización \$a.3.500., valor de reposición \$a.180.000., Cuenta 6.1.0.-

-Registro Oficial N° 14.848, marca Dodge, modelo D-100/1977, Tipo Camioneta, - motor N° 71A00310, chasis N° 84 1M00368, patente B- 1.612.343, valor de origen \$a. 445, valor de realización \$a.3.500, valor de reposición \$a.180.000.-, Cuenta 6.1.0.-

ARTICULO 2°.- Practíquense todos los actos necesarios para producir la transferen-  
----- cia de dominio de acuerdo a las normas legales vigentes.-

ARTICULO 3°.- Dése copia de la presente Ordenanza a Oficina de Patrimonio a sus  
----- efectos.

ARTICULO 4°.- De forma.  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE  
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-----

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



*Humberto H. Magliano*  
PRESIDENTE H. C. D.